

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 26 de septiembre del 2017, la Diputada Flor Añorve Ocampo, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un llamado urgente y exhorta a los Ciudadanos: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Secretario de Gobernación, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Delegado del INFONAVIT en Guerrero y Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen y emitan las acciones pertinentes que determine la situación real de los edificios que conforman la Unidad Habitacional INFONAVIT Taxco y consecuentemente, se agilicen las gestiones que permitan, a la brevedad, el acceso a un lugar seguro que habitar para las familias que en ella tienen su hogar, acciones que de ser necesario, incluyan la reconstrucción de las viviendas en un lugar adecuado que dé certeza y seguridad a las familias hoy afectadas, en los siguientes términos:

*“Que el pasado martes 19 de septiembre, a las trece horas con catorce minutos se sintió un sismo con una magnitud de 7.1, mismo que según reporte del Servicio Sismológico Nacional se localizó a 12 kilómetros al sureste de la localidad de Axochiapan, en el Estado de Morelos, razón por la cual, dicho movimiento se sintió con mayor intensidad, principalmente en los estados de México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Guerrero y Ciudad de México, dejando daños considerables y un gran número de pérdidas humanas.*

*Que gran parte de las localidades de los municipios que conforman la zona norte del estado de Guerrero, han sufrido enormes daños provocados por el mencionado sismo, en particular el pueblo mágico de Taxco, donde han sido*

*evacuadas doscientos cuarenta (240) familias de veinticuatro (24) edificios que conforman la Unidad Habitacional Infonavit Taxco.*

*Que inicialmente se había manifestado que eran siete (7) los edificios con daños estructurales, sin embargo, el pasado sábado 23 de septiembre, se le instruyó a la totalidad de las familias que habitan la citada Unidad, evacuar sus hogares por estar en alto riesgo, señalándoles que hasta tener los dictámenes correspondientes y conocer realmente las condiciones de riesgo en que se encuentran, se sabría si pueden o no regresar a habitarlos.*

*Que por lo anterior, es urgente se atienda la multicitada Unidad Habitacional y se agilicen los trabajos que determinen su condición real de riesgo.*

*Que de igual forma, es indispensable que el Municipio de Taxco de Alarcón, particularmente el pueblo mágico de Taxco, queden integrados en la declaratoria de desastre natural que se emita a consecuencia del sismo del 19 de septiembre del 2017.*

*Que en razón de que la Unidad Habitacional fue construida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), no queda duda que quiénes ocupan los veinticuatro edificios que la conforman, son personas que no cuentan con suficientes recursos para adquirir o rentar nueva vivienda, por ello, también es indispensable que se agilicen las acciones propias que aseguran el patrimonio de los trabajadores y se instrumenten los mecanismos que permitan resolverles su situación”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 26 de septiembre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Flor Añorve Ocampo.

## H. CONGRESO DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, hace un llamado urgente y exhorta a los Ciudadanos: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Secretario de Gobernación, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Delegado del INFONAVIT en Guerrero y Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen y emitan las acciones pertinentes que determine la situación real de los edificios que conforman la Unidad Habitacional INFONAVIT Taxco y consecuentemente, se agilicen las gestiones que permitan, a la brevedad, el acceso a un lugar seguro que habitar para las familias que en ella tienen su hogar, acciones que de ser necesario, incluyan la reconstrucción de las viviendas en un lugar adecuado que dé certeza y seguridad a las familias hoy afectadas.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los servidores públicos exhortados, para su conocimiento y efectos conducentes en el ámbito de su competencia.

**TERCERO.**- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**BEATRIZ ALARCÓN ADAME**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO**

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, HACE UN LLAMADO URGENTE Y EXHORTA A LOS CIUDADANOS: PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), DELEGADO DEL INFONAVIT EN GUERRERO Y SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN Y EMITAN LAS ACCIONES PERTINENTES QUE DETERMINE LA SITUACIÓN REAL DE LOS EDIFICIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT TAXCO Y CONSECUENTEMENTE, SE AGILICEN LAS GESTIONES QUE PERMITAN, A LA BREVEDAD, EL ACCESO A UN LUGAR SEGURO QUE HABITAR PARA LAS FAMILIAS QUE EN ELLA TIENEN SU HOGAR, ACCIONES QUE DE SER NECESARIO, INCLUYAN LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS EN UN LUGAR ADECUADO QUE DÉ CERTEZA Y SEGURIDAD A LAS FAMILIAS HOY AFECTADAS.)